

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2018-00279-00	Ejecutivo	Blanca Esneda Martínez Murcia	- FUNDESOL - CODIMUMAG - ASOEMPRESERVAR	02 FEBRERO 2022	Auto que rechaza recurso de reposición y concede apelación

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **TRES (03)** DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.



JAIRO ADALBERTO ENRÍQUEZ DELGADO
Secretario